

*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal*

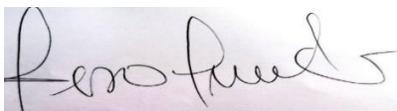
EDICTO EMPLAZATORIO

Mediante orden proferida en audiencia preliminar celebrada por el **JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA**, el día diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la actuación identificada con el **682766000250201902553**, por el delito HURTO CALIFICADO, se dispuso dar aplicación al artículo 127 del C.P.P, y **EMPLAZAR** mediante **EDICTO**, al señor **MARCO ANTONIO BUITRAGO RIOS** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.095.826.605 de Floridablanca Santander, en aras de informarle que se encuentra requerido por la Fiscalía Trece 1 Local de Floridablanca, para ser vinculado a la aludida investigación.

Este **EDICTO** se fija por el término de cinco (5) días hábiles y se publica en un medio radial y de prensa de cobertura local, a cuyo término el Juez competente, declarará persona ausente al referido indiciado, designándole abogado defensor adscrito al sistema de Defensoría Pública, quien lo asistirá y representará en todas las actuaciones y con quien se surtirán los avisos o notificaciones a que haya lugar.

Se fija el ocho (8) de julio dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana y se desfijará el catorce (14) de julio dos mil veintiuno (2021), a las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde.

Floridablanca, julio 8 de 2021.



**SERGIO ANDRES DUARTE PIMIENTO
SUSTANCIADOR**